



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 333-DP-2010

VISTO: La invitación recibida por parte de la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto Provincia de Córdoba a participar del Cuarto Plenario anual 2010 de la Asociación de Defensores del Pueblo de la Republica Argentina , y;

CONSIDERANDO:

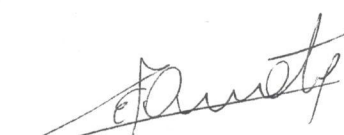
- Que el Defensor del Pueblo Dr. Vicente Mazzaglia concurrirá a dicha invitación, y que con Resolución 323-DP-10 se cancelaron los pasajes ;
- Que la participación del Defensor en la Disertación de Las Autopistas Salvan Vidas y el cuarto plenario de ADPRA se realizará los días 02 y 03 de Diciembre por lo que corresponde liquidar los viáticos de acuerdo a la (Res.N° 3649-I-09) por 03 (tres) días ;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

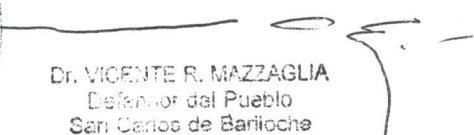
ARTICULADO

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor del Dr. Vicente Mazzaglia(DNI: 11.735.121) **\$900,00 (Pesos Mil Novecientos)** en concepto de viáticos por 03 (tres) días según (Resolución 3649-I-09) para concurrir a la invitación recibida parte de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Córdoba, en la ciudad de Rio Cuarto, al del Cuarto Plenario anual 2010 de la Asociación de Defensores del Pueblo de la Republica Argentina, durante la misma fecha se organiza una disertacion sobre “Las autopistas salvan vidas” disertante Dr. Guillermo Laura , creador del proyecto “ Red Federal de Autopistas”;
2. **IMPUTAR** a la partida 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.
3. **DAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será Refrenda por el asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr Carlos Emilio Arrative
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de noviembre de 2010


Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche